Herramientas operacionales para el reasentamiento

euaa
EUROPEAN UNION
AGENCY FOR ASYLUM

# Nota informativa sobre el alojamiento

2022

Ni la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022

PDF ISBN 978-92-9465-991-0 doi:10.2847/319480 BZ-09-22-091-ES-N

© Agencia de Asilo de la Unión Europea, 2022

Ilustración de la cubierta: Irina_Strelnikova, © iStock, 2021

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica. Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Agencia de Asilo de la Unión Europea requerirá la autorización de sus titulares.

# Introducción a esta herramienta

La información presentada en esta herramienta no es en modo alguno exhaustiva, sino que representa una recopilación de orientaciones y consejos prácticos sobre el alojamiento ([1]). El objetivo es ayudar a los Estados miembros de la Unión Europea y los países asociados (EU+) en sus actividades en materia de reasentamiento.

## ¿Cuál es la finalidad de esta herramienta?

Una vez que el país de reasentamiento ha determinado el lugar en el que se alojará a los refugiados seleccionados a su llegada, puede transmitir la información específica del alojamiento a los refugiados reasentados. El presente documento tiene por objeto precisar información importante relativa al alojamiento que se puede proporcionar a los refugiados antes de su llegada.

## ¿Por qué se ha creado esta herramienta?

El propósito de este documento es ayudar a los funcionarios del país de reasentamiento a dar a conocer mejor las cuestiones relacionadas con el alojamiento y los servicios que presta el país de reasentamiento, así como gestionar las expectativas sobre ambos aspectos. También contribuye a evitar malentendidos entre refugiados y profesionales que trabajan en el sistema nacional de acogida, ya que aclara previamente las características del alojamiento y los servicios que se prestarán a la llegada de los refugiados.

## ¿En qué consiste esta herramienta?

Este documento contiene una lista de control de datos de los alojamientos y de los servicios que se proporcionarán al refugiado (y a su familia, en su caso) tras su llegada al país de reasentamiento. El contenido de esta herramienta puede adaptarse en función de las necesidades y limitaciones específicas de cada país de reasentamiento, lo que significa que, si alguna sección contiene información que no sea aplicable o no esté disponible, basta con suprimir las casillas correspondientes. Las casillas de «comentarios/observaciones adicionales» deben utilizarse para aclarar cuestiones que puedan requerir información adicional, a fin de evitar malentendidos por parte del refugiado.

La herramienta debe traducirse a la lengua del refugiado, de modo que este pueda consultarla fácilmente, comprender su contenido y evitar malentendidos. Al firmar la lista de control, los refugiados confirman que han comprendido plenamente las condiciones ofrecidas por el país de reasentamiento. Es necesario garantizar que se ofrece información sobre el alojamiento adaptada a los refugiados con necesidades especiales.

Tenga en cuenta la importancia de considerar la integridad personal, incluidas las normas sobre datos personales, al añadir y compartir cualquier información de este tipo.

([1]) Esta herramienta se desarrolló originalmente en el marco del proyecto *Facilitar el reasentamiento y la admisión de refugiados mediante nuevos conocimientos* (EU-FRANK). El proyecto fue financiado por el Fondo Europeo de Asilo, Migración e Integración, dirigido por la Agencia Sueca de Migración. Como parte del proceso de traspaso de EU-FRANK, la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ha llevado a cabo un ejercicio de aseguramiento de la calidad de las herramientas operativas de reasentamiento desarrolladas en este proyecto.

# ¿Quién debe utilizar esta herramienta?

Esta herramienta puede ser utilizada por cualquier profesional del país de reasentamiento encargado de facilitar información a los refugiados antes de su salida. Los países de reasentamiento pueden decidir si la distribuyen ellos mismos (antes o después de la llegada de los reasentados) o si recurren a la cooperación con sus socios sobre el terreno en los países de primer asilo. Por ejemplo, los contenidos pueden ser utilizados y explicados durante las sesiones de orientación cultural por formadores nacionales o formadores de otros socios operativos. Lo ideal es que los cursos de orientación cultural anteriores a la salida ofrezcan una sesión especial en la que se pueda informar debidamente a los refugiados de las condiciones de acogida y que estos puedan plantear sus dudas a los formadores. En el caso de un sistema de alojamiento en dos fases (es decir, una instalación de acogida o alojamiento temporal inicial de carácter colectivo, y el traslado posterior a un apartamento privado), más adelante podría volver a ser necesaria esa información.

Se recomienda que los profesionales responsables de la acogida y el alojamiento de los refugiados reasentados participen en la aportación de la información necesaria para cumplimentar el presente documento o que lo hagan ellos mismos. Las organizaciones asociadas, como el ACNUR, la OIM u otros proveedores de servicios externos, también pueden utilizar la información facilitada por las autoridades nacionales pertinentes durante las sesiones de asesoramiento.

# Información sobre el alojamiento y los servicios que se prestan en el país de reasentamiento ([2])

| | |
|---|---|
| Nombre y apellidos del solicitante principal | |
| Tamaño del caso | |
| Número de identificación ([3]) | |

| **Alojamiento**<br>**(marque todas las opciones pertinentes para el alojamiento a la llegada de los refugiados)**<br>**Ubicación** | |
|---|---|
| Autoridad federal/local competente | |
| Ciudad en la que se encuentra el alojamiento:<br>☐ en una zona urbana<br>☐ en una zona no urbana | |
| Número de habitantes | |
| Dirección ([4]) | |

| **Tipo de alojamiento** | | |
|---|---|---|
| ☐ | Vivienda privada | |
| ☐ | Apartamento compartido | |
| | Indicar el número total de inquilinos | |
| ☐ | Vivienda colectiva | |
| | Indicar el número total de inquilinos | |
| | Horario de trabajo del personal de apoyo | |
| | Horario de visita para no residentes desde/hasta | |
| ☐ | Contrato directo con el propietario o el Ayuntamiento | |

([2]) En el tratamiento de datos personales, preste siempre atención a los reglamentos y normas de protección de datos (por ejemplo, el Reglamento General de Protección de Datos - RGPD).
([3]) Indique el código del RRF del ACNUR o el número del expediente nacional
([4]) En circunstancias excepcionales y en razón de necesidades logísticas demostradas, la dirección podría cambiar.

| **Información general** | |
|---|---|
| Duración del alojamiento | Número de semanas/meses: ..... |
| Cómo ponerse en contacto con los trabajadores sociales (*)<br>(*) Se facilitará información sobre horarios y modalidades a su llegada a los centros de recepción | ☐ visitando la oficina por teléfono |

| **Descripción del alojamiento** | |
|---|---|
| Piso n.º ([5]).....<br>☐ Amueblado<br>☐ Ascensor<br>☐ Calefacción | |
| En el caso de unidades familiares, n.º de dormitorios | Número: ..... |
| Si es una persona sola: | ☐ habitación individual<br>☐ habitación doble<br>☐ habitación triple<br>☐ habitación cuádruple |

| **Número y tipos de cuartos de baño** | |
|---|---|
| N.º de cuartos de baño<br>En el caso de un apartamento compartido o una vivienda colectiva, indicar el número de cuartos de baño previstos para la unidad familiar. | Número:..... |
| ☐ Privado<br>☐ Compartido y separado para hombres/mujeres | |

([5]) Es necesario tener en cuenta las diferencias culturales al contar las plantas que tiene un edificio y añadir cualquier especificación que pueda ser útil para evitar malentendidos.

| **Aspectos financieros**<br>**Gastos sufragados por la autoridad de acogida** | | |
|---|---|---|
| ☐ | Alquiler | ☐ Sufragado por la autoridad de acogida<br>☐ A pagar por el beneficiario a través de la prestación social<br>Otros: ..... |
| ☐ | Electricidad | |
| ☐ | Gas | |
| ☐ | Agua | |
| ☐ | Prestación concedida<br>por adulto: EUR .....<br>por hijo: EUR .....<br>por unidad familiar: EUR ..... | ☐ diaria<br>☐ semanal<br>☐ mensual<br>☐ Otros: ..... |
| ☐ | Dinero de bolsillo proporcionado<br>por adulto: EUR .....<br>por hijo: EUR .....<br>por unidad familiar: EUR ..... | ☐ diaria<br>☐ semanal<br>☐ mensual<br>☐ Otros: ..... |
| ☐ | Asignación económica para mobiliario (especificar importe): ..... | |
| ☐ | Otros (especificar): ..... | |
| **Necesidades especiales** | | |
| ☐ | Ubicación del alojamiento utilizado por casos vinculados ya reasentados | |
| ☐ | Medicación: ..... | |
| ☐ | Equipos o medidas especiales<br>para personas con discapacidad física | ☐ Rampa para silla de ruedas<br>☐ Silla de ruedas<br>☐ Cuarto de baño equipado<br>☐ Cuidador acompañante<br>☐ Otros (especificar): ..... |

| Suministro de alimentos | | |
|---|---|---|
| ☐ | Suministro de comidas por encargo | |
| ☐ | Comedor | |
| ☐ | Cocina privada | ☐ Distribución de alimentos<br>☐ Dinero..... EUR/<br>☐ diario<br>☐ semanal<br>☐ mensual<br>☐ Vales para comida..... EUR/<br>☐ diarios<br>☐ semanales<br>☐ mensuales<br>☐ Otros (especificar): ..... |
| ☐ | Cocina compartida | ☐ Distribución de alimentos<br>☐ Dinero..... EUR/<br>☐ diario<br>☐ semanal<br>☐ mensual<br>☐ Vales para comida..... EUR/<br>☐ diarios<br>☐ semanales<br>☐ mensuales<br>☐ Otros (especificar): ..... |

| Kit inicial suministrado | |
|---|---|
| ☐ SÍ ☐ NO | |
| ☐ | Kit de bienvenida (mapa urbano, calendario escolar, etc.) |
| ☐ | Productos higiénicos |
| ☐ | Productos alimenticios |
| ☐ | Productos de limpieza doméstica |
| ☐ | Vestimenta |
| ☐ | Medicamentos básicos |

| **Para niños** | |
|---|---|
| ☐ | Cama para niño |
| ☐ | Cochecito para niño |
| ☐ | Portabebés (bandoleras y otros) |
| ☐ | Silla alta |
| ☐ | Pañales |
| ☐ | Otros (especificar): |
| **Dispositivos eléctricos suministrados** | |
| ☐ | Televisor |
| ☐ | Frigorífico |
| ☐ | Lavadora |
| ☐ | Secadora |
| ☐ | Lavavajillas |
| ☐ | Otros (especificar): |
| **Ventajas suplementarias** | |
| ☐ | Tarjetas telefónicas de prepago |
| ☐ | Tarjetas SIM |
| ☐ | Conexión TV |
| ☐ | Conexión a internet o punto de acceso wifi en el apartamento |
| ☐<br>☐ | Billetes de transporte público, o<br>Abono mensual (temporal) |

| | |
|---|---|
| En caso de que no se disponga de transporte público, especificar alternativas disponibles. | ☐ Bicicleta<br>☐ Servicio de recogida<br>☐ Acompañamiento por trabajadores sociales previa petición |
| Distancia en metros entre la instalación de acogida y la parada de transporte público más próxima (autobús/tren/metro) | ..... |

| Servicios prestados | |
|---|---|
| ☐ | Asistencia para el reasentamiento y cuestiones administrativas (matriculación escolar, permiso de residencia, etc.) |
| ☐ | Asistencia psicológica, social y médica |
| ☐ | Sesiones de orientación posteriores a la llegada |
| ☐ | Clases de lengua |
| ☐ | Mediación cultural y lingüística |
| ☐ | Orientación jurídica |
| ☐ | Otras actividades/ocio (deporte, actividades culturales, etc.) |
| ☐ | Formación profesional |
| ☐ | Orientación laboral |
| ☐ | Orientación en materia de vivienda |
| ☐ | Apoyo a categorías vulnerables (mujeres embarazadas, víctimas de violencia/tortura, etc.) |

| En el municipio o proximidades (indicar la distancia en km y el nombre del servicio) | | | |
|---|---|---|---|
| ☐ | Escuela primaria | | |
| ☐ | Escuela secundaria | | |
| ☐ | Universidad | | |
| ☐ | Hospital | | |
| ☐ | Consulta/Médico de cabecera | | |
| ☐ | Tiendas de alimentos | | |
| ☐ | Mercados | | |
| ☐ | Lugares de culto | ☐ Iglesia | |
| | | ☐ Sinagoga | |
| | | ☐ Mezquita | |
| | | ☐ Templo | |
| | | ☐ Comunidades religiosas/culturales | |
| | | ☐ Otros (especificar): | |
| Parada de autobús/tren/metro más próxima (nombre y distancia a pie): | | | |

## Información adicional y observaciones

| Mapas e imágenes de la ciudad y del alojamiento, en su caso |
| --- |
| Firma ([6]) del acuse de recibo del solicitante principal: ..... |

([6]) Se debe garantizar el uso de modalidades de acuse de recibo adaptadas a los refugiados con necesidades especiales, como los analfabetos.

Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

euaa
EUROPEAN UNION
AGENCY FOR ASYLUM